



DECRETO N° 2088/

LAJA, julio 12 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Acuerdo N° 44/2010 de Sesión de Concejo N° 12/2010 de fecha 07.04.10.
- 2.- Orden de pedido N° 89 de SEPLAN de fecha 21.06.10.
- 3.- D.A N° 1893, en que se realiza llamado de licitación a través del portal mercado público de fecha 23.06.10.
- 4.- Publicación en el Portal Mercado Público Licitación N° 3735-15-LE10 de fecha 25.06.10.
- 5.- Acta de visita a terreno de fecha 30.06.10.
- 6.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas de fecha 28 y 29 de junio de 2010.
- 7.- Acta de apertura de electrónica fecha 07.07.10.
- 8.- Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 08.07.10.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.886 de Compras Publicas y su Reglamento y la Ordenanza de Adquisiciones Municipales.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adjudicar la obra "Remodelación Dependencias Poniente Municipales".

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** la oferta presentada por la Empresa JCB Laja E.I.R.L RUT N° 76.927.100-7 en Licitación Pública N° 3735-16-LE10, del proyecto "Remodelación Dependencias Poniente Municipales" realizada a través del portal mercado público.
- 2.- **APRUÉBESE** el monto de la oferta por \$11.990.000.- IVA incluido, plazo de ejecución será de 25 días corridos.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que ocasionará la ejecución de la obra a la cuenta 2152206.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/PW/GSR/kmc
DISTRIBUCIÓN: /

- Oficina de Partes
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE